



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 19 de Agosto de 2.003

EXPEDIENTE N° 8.293/97

RES.D.Cs.Ex. N° 205/03

VISTO:

La solicitud interpuesta por el Sr. René Eduardo Nai Araoz - D.N.I N° 20.232.574 alumno de la Carrera de Electrónico Universitario de esta Facultad, mediante la cual solicita autorización para cursar en calidad de Alumno Extraordinario la asignatura Análisis Matemático 3, correspondiente a la Carrera de la Licenciatura en Física;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el informe favorable de la Comisión de Carrera de la Lic. en Física a fs. 16 de las presentes actuaciones;

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los Art. 8° y 14° de la Resolución N° 451/88 (Reglamento de Alumnos);

POR ELLO Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:


ARTICULO 1° : Tener por autorizada la inscripción como Alumno Extraordinario en la asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO 3 de la Carrera de la Licenciatura en Física al alumno que se indica a continuación, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente:

- Sr. RENE EDUARDO NAI ARAOZ - DNI N° 20.232.574


ARTICULO 2°: Dejar debidamente aclarado que la autorización conferida por este medio implica el cumplimiento de los mismos requisitos de orden que los alumnos ordinarios (Asistencia a teóricos, seminarios y T.P. de carácter obligatorio y examen final), de acuerdo a las normas establecidas por la cátedra respectiva.

ARTICULO 3° : Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido que fuere, ARCHIVÉSE.

DDN


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS